



SELLO CUARTO, DIEZ MA  
RVEDIS, AÑO DE MIL Y SE  
TECIENTOS.

R. B. del Valor Inguere aguedo y se le tomara en foliar  
en la Parrochia de S. Bar. de que hura exposto; por ser  
propio suyo en virtud de los yntumentos de la paxima  
cion que exina = y la Cuid. hauiendo lo oido y el mani  
fiesto que el P. J. Luis Salas hizo de auer reconocido  
dhos yntum. tos y Justificase q. ellos oha presentacion, Acor  
do que obligan dose el dho Don Gil de Molina a restituye  
los encas de salia a ochos de me por dex. Se le entreguen  
los dhos setecientos y ochenta R. B. q. el Ayudado Pedro  
Villanueva depositaria dho efectos en virtud de Copia de  
este acuerdo y venio =

En to el P. J. Ant. Sandoval Ved. =

Licencia a San Lorenzo  
para examinar de 110.

Memorial de salud de Jimenez de Leon Vizcaino y natural  
de la Cuid. en que suplica se le conceda la licencia al  
pax a pax a examinar de ecuanos de los Reynos; Visto  
q. la Cuid. le concedio la dha licencia sin pax a los  
a queros hechos de enqando. Semefant q. aiaz = y respecto  
de que para obiar los Incombenent q. que qued en sequit de  
a hecho de feantes a queros a fin de que q. el tiempo que  
pareciere y subista dha razon, nose conceda licencia  
para que se apueben, ni stando se vean, y en conformi  
de lo pedido q. estos venos y Concedido en el Capital of  
de millones, y sin embargo no sea practicado, y se fando  
se exocure sin que para lo contrario se queda Interponer  
varon alguna que sea menos Justificada; Acordo se haga  
Representacion a su M. y obiore ganar Real despacho a fin  
de que imbiolablen esse se obiere lo acordado q. la Cuid.  
en hoz en alo referido en atencion a auer de presente may  
de Venise ecuanos Reales =

Antonio Jimenez  
de la memoria

Presentose en este ayuntamiento. Ante Jimenez de Leon Contor  
titulo de su M. q. expreso en Madrid a Nove y tres de Mayo